ACTA DE LIQUIDACIÓN

CONTRATO: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. CPS- 069-2024

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SAN GIL SANTANDER

CONTRATISTA: CAMILA FERNANDA MEDINA PORRAS

OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA APOYAR LA SECRETARÍA JURÍDICA Y CONTRATACIÓN, EN LA REVISION, ESTRUCTURACION DE LOS PROCESOS CONTRACTUALES, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTION Y DIRECCION DE LA ADMINISTRACION TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE SAN GIL ".

CONCEPTOS	VALORES	FECHAS
VALOR INICIAL	$ 10.708.779	
VALOR ADICIONAL	$5.354.389	
VALOR TOTAL	$ 16.063.168	
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL		3 MESES
FECHA ACTA DE INICIO		09 FEBRERO 2024
FECHA DE TERMINACIÓN		08 MAYO 2024
PLAZO DE PRORROGA		1 MES Y 15 DIAS
FECHA DE TERMINACIÓN		23 JUNIO 2024

En la alcaldía municipal de San Gil, el 25 de junio 2024, se reunieron en la Alcaldía, el Doctor **EDGAR ORLANDO PINZON ROJAS,** Alcalde Municipal, de San Gil, la Doctora **JULIANA FERNANDA VEGA ALARCON** Secretaria de Jurídica y Contratación en calidad de Supervisor del Contrato de prestación de servicios profesionales N° CPS-069-2024 y la señora **CAMILA FERNANDA MEDINA PORRAS**, en calidad de contratista, a fin de realizar de común acuerdo el ACTA DE LIQUIDACIÓN del contrato de prestación de servicios profesionales N° CPS-069-2024 cuyo objeto fue: **: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA APOYAR LA SECRETARÍA JURÍDICA Y CONTRATACIÓN, EN LA REVISION, ESTRUCTURACION DE LOS PROCESOS CONTRACTUALES, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTION Y DIRECCION DE LA ADMINISTRACION TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE SAN GIL ".**
Conforme las siguientes:

CONSIDERACIONES

Que entre el MUNICIPIO DE SAN GIL y la señora **CAMILA FERNANDA MEDINA PORRAS**, en calidad de contratista, se celebró contrato de prestación de servicios profesionales No. CPS-069-2024 cuyo objeto fue: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA APOYAR LA SECRETARÍA JURÍDICA Y CONTRATACIÓN, EN LA REVISION, ESTRUCTURACION DE LOS PROCESOS CONTRACTUALES, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTION Y DIRECCION DE LA ADMINISTRACION TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE SAN GIL ".**

Que el día 09 de febrero 2024, se suscribió entre el supervisor del contrato y la contratista el Acta de inicio del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. CPS-069-2024

1. Que verificó por parte del supervisor el cumplimiento del objeto contractual mediante acta final suscrita el día 25 de junio de 2024.

2. Que en consecuencia se procederá a la liquidación del mismo de conformidad con el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y artículo 60 de la ley 80 de 1993.

PAGOS EFECTUADOS POR EL MUNICIPIO

1. Los pagos efectuados por el Municipio a los servicios objeto del contrato son:

ACTA	FECHA	VALOR TOTAL ACTAS
ACTA N 001	09 FEBRERO AL 08 MARZO 2024	$3.569.593
ACTA N 002	09 MARZO AL 08 ABRIL 2024	3.569.593
ACTA N 003	09 ABRIL AL 08 MAYO 2024	3.569.593
ACTA N 004	09 MAYO AL 08 JUNIO 2024	3.569.593
ACTA FINAL	09 JUNIO AL 23 JUNIO 2024	1.784.796
TOTAL		**16.063.168**

2. Que el balance financiero del contrato es el siguiente:

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$10.708.779	
VALOR ADICIONAL DEL CONTRATO	5.354.389	
VALOR PAGADO TOTAL		$16.063.168
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO		0.00
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA		0.00
SUMAS IGUALES	$16.063.168	$16.063.168

NOTA. Que una vez la Secretaría de Hacienda Municipal de San Gil, efectúe el último pago las partes intervinientes se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto derivado de la ejecución del CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. CPS-069-2024

3. Que durante la ejecución del Contrato se verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes del sistema de Seguridad Social, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007,

CONSTANCIAS

Así, las partes firmantes manifestamos estar de acuerdo con la presente Acta de Liquidación y dejamos los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Que el presente contrato fue ejecutado bajo la supervisión de la Secretaria de Jurídica y Contratación.

SEGUNDO: Dar por liquidado el contrato de prestación de servicios profesionales No. CPS-069-2024 cuyo objeto es "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA APOYAR LA SECRETARÍA JURÍDICA Y CONTRATACIÓN, EN LA REVISION, ESTRUCTURACION DE LOS PROCESOS CONTRACTUALES, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTION Y DIRECCION DE LA ADMINISTRACION TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE SAN GIL ".**

TERCERO: Que las partes intervinientes se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto, una vez se haga efectivo el pago correspondiente al acta final debidamente firmado por el supervisor, derivado de la ejecución del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N° CPS-069-2024. Cuyo objeto era **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA APOYAR LA SECRETARÍA JURÍDICA Y CONTRATACIÓN, EN LA REVISION, ESTRUCTURACION DE LOS PROCESOS**

CONTRACTUALES, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTION Y DIRECCION DE LA ADMINISTRACION TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE SAN GIL ".

CUARTO: La CONTRATISTA renuncia a cualquier reclamación judicial o extrajudicial por concepto del CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES NUMERO CPS-069-2024 cuyo objeto era "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA APOYAR LA SECRETARÍA JURÍDICA Y CONTRATACIÓN, EN LA REVISION, ESTRUCTURACION DE LOS PROCESOS CONTRACTUALES, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTION Y DIRECCION DE LA ADMINISTRACION TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE SAN GIL ".**

QUINTO: La presente acta de liquidación se firma con base en la información suministrada por el Supervisor del presente Contrato.

SEXTA: Que las partes están de acuerdo con el contenido de la presente Acta de liquidación y se realiza de conformidad con lo previsto en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007 y el art. 60 de la Ley 80 de 1993

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron al día 25 junio del 2024 y se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto.

EDGAR ORLANDO PINZON ROJAS
Alcalde Municipal

JULIANA FERNANDA VEGA ALARCON
Secretaria Jurídica y Contratación
Supervisora

CAMILA FERNANDA MEDINA PORRAS
Contratista

Alcaldía de SAN GIL	ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL CONSTANCIA DE CIERRE	F:32.AP.GC
		VERSIÓN: 0.2
		FECHA: 23.02.24

CONSTANCIA DE CIERRE DEL PROCESO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACION

CONTRATO: PRESTACION DE SERVICIOS DE PROFESIONALES No. CPS-069-2024

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SAN GIL SANTANDER

CONTRATISTA: **CAMILA FERNANDA MEDINA PORRAS**

OBJETO: : "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA APOYAR LA SECRETARÍA JURÍDICA Y CONTRATACIÓN, EN LA REVISION, ESTRUCTURACION DE LOS PROCESOS CONTRACTUALES, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTION Y DIRECCION DE LA ADMINISTRACION TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE SAN GIL ",

CONCEPTOS	VALORES	FECHAS
VALOR INICIAL	$ 10.708.779	
VALOR ADICIONAL	$5.354.389	
VALOR TOTAL	$ 16.063.168	
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL		3 MESES
FECHA ACTA DE INICIO		09 FEBRERO 2024
FECHA DE TERMINACIÓN		08 MAYO 2024
PLAZO DE PRORROGA		1 MES Y 15 DIAS
FECHA DE TERMINACIÓN		23 JUNIO 2024

En la alcaldía municipal de San Gil, la Oficina Jurídica y de Contratación que es la oficina gestora del proceso de contratación identificado en el encabezamiento de la presente acta, siendo el día 25 del mes de junio de 2024, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015 y **Dejar Constancia Del Cierre De Dicho Expediente**, para lo cual se plasma lo siguiente:

1- El contrato fue ejecutado por el contratista según consta en las actas respectivas.
2- Ya se ha procedido a la liquidación del mismo, la cual se ha publicado en el SECOP.
3- Que se trata de un contrato donde no se exigieron garantías, razón por la cual se declara el CIERRE del expediente y se deja constancia de ello a partir de la fecha de la presente acta.

Dado en San Gil, a los 25 días del mes de junio del 2024

JULIANA FERNANDA VEGA ALARCON
Secretaria Jurídica y de Contratación
Administración Municipal San Gil
Supervisora